

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 6.283/2014

Órgano: Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria

Titular: Luis J. Chamorro Barranco

Procedimiento: Enajenación 2014.05

Por el Tesorero Delegado de este Organismo, con fecha 4/9/2014 se ha dictado Acuerdo de Enajenación mediante Subasta Pública de los bienes que se detallan a continuación, convocándose la misma para el próximo 13 de noviembre de 2014 a las 11'30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n. Córdoba.

1º) Expediente ejecutivo GEX 1936401

Lote único: Vehículo: Turismo matrícula 3661GZS, marca Peugeot, modelo 207 5p Confort H, 1.5 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 7.000 €

Cargas Subsistentes:

Tipo: Reserva dominio

Acreedor: Santander Consumer EFC

Fecha información: 26/03/2014

Cuantía: 4.300,25

Tipo para subasta: 2.699,75 €. Primera Puja: 2.700 €. Trazos: 100 €

2º) Expediente ejecutivo GEX 102665

Lote único: Urbana: Pleno dominio del local bajo derecha sito en Ronda de Carcabuey s/n (hoy Avenida Constitución, 45, de Carcabuey; superficie construida 95,44 m²; finca registral 14391, con referencia catastral 7149705UG8474N0005QZ.

Valor de tasación: 32.953,45 €

Tipo para subasta: 32.953,45 €. Primera Puja: 33.000 €. Trazos: 500 €

3º) Expedientes ejecutivos GEX 159350 y GEX 1657727

Descripción del bien (en euros)	Valor / Tipo / Primera puja	Unidades
Mesa de cafetería	20 €	3
Sillas de cafetería	20 €	10
Taburete de cafetería	10 €	14
Televisión Plasma LG 42"	200 €	1
TFT Daewoo	50 €	3
Split Aire Acondicionado General	50 €	2
Caja registradora Olivetti ECR 6/100	20 €	1
Mesa de mezclas Ecler	100 €	1
Lavavajillas Fagor LVC/12	50 €	1

Trazos: 1 €

4º) Expedientes ejecutivos GEX 16986 y GEX 256136

Lote único: Rústica: 100% del pleno dominio con carácter ganancial del terreno calmo al sitio Cerro de la Antigua de Baena; superficie: 0,5166 hectáreas; finca registral 12420, con referencia catastral 14007A050000020000EF.

Valor de tasación: 10.332 €

Tipo para subasta: 10.332 €. Primera Puja: 10.500 €. Trazos:

500 €

5º) Expediente ejecutivo GEX 102325

Lote único: Urbana, 2,5% del pleno dominio con carácter ganancial del local para aparcamiento en el semisótano de la calle Priego, 9, de Cabra; superficie construida 517,74 m²; finca registral 26562. Es el 50% de la plaza de garaje con referencia catastral 2483722UG7428S0014SW de 24 m².

Valor de tasación: 8.540,43 €

Tipo para subasta: 8.540,43 €. Primera Puja: 8.600 €. Trazos: 100 €

6º) Expediente ejecutivo GEX 159281

Lote único: Urbana, 50% del pleno dominio con carácter privativo de la vivienda sita en calle Aguilar, 1 2ª 4D, de 71,85 m², y plaza de aparcamiento más trastero número 10 de la planta sótano, de 32,77 m²; finca registral 23640, con referencia catastral 2896410UG4329N0034BU y 2896410UG4329N0010WS.

Valor de tasación: 42.462,50 €

Cargas Subsistentes:

Tipo: Hipoteca

Acreedor: Banco Santander, SA

Fecha información: 11/06/2014

Cuantía: 20.169,66

Tipo para subasta: 22.292,84 €. Primera Puja: 22.500 €. Trazos: 500 €

7º) Expedientes ejecutivos GEX 12440 y GEX 548000

Lote único: Rústica, 100% del pleno dominio con carácter ganancial del olivar con casa al sitio la Canteruela de Baena; superficie: 0,7651 hectáreas; finca registral 12451, con referencias catastrales 14007A052000520000EF y 5205201DISEMIN0001MW.

Valor de tasación: 135.488,61 €

Tipo para subasta: 135.488,61 €. Primera Puja: 135.500 €. Trazos: 500 €

8º) Expediente ejecutivo GEX 10629

Lote único: Rústica, 100% del pleno dominio con carácter ganancial del olivar al partido de Las Lomas de Benamejí; superficie: 0,6440 hectáreas; finca registral 7955, con referencia catastral 14010A001000930000EA.

Valor de tasación: 4.606,64 €

Tipo para subasta: 4.606,64 €. Primera Puja: 4.700 €. Trazos: 100 €

9º) Expediente ejecutivo GEX 26804

Lote único: Urbana, pleno dominio de la cochera número 12 sita en calle Alonso de Aguilar, 64 sótano, de Aguilar de la Frontera; superficie construida 30,24 m²; finca registral 22726, con referencia catastral 3832196UG5533S0012AG.

Valor de tasación: 11.202,15 €

Tipo para subasta: 11.202,15 €. Primera Puja: 11.500€. Trazos: 500 €

10º) Expedientes ejecutivos GEX 575047

Lote único: Urbana, 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la casa sita en calle Tucumán, 19 de Priego de Córdoba; superficie de 300 m²; finca registral 5990, con referencia catastral 4241329UG9444S0001PW.

Valor de tasación: 206.557,88 €

Tipo para subasta: 206.557,88 €. Primera Puja: 207.000 €. Trazos: 500 €

11º) Expediente ejecutivo GEX 1857650

Lote único: Vehículo, Turismo matrícula 7682GGV, marca FORD, modelo KUGA 4p 2.0 gasoil, 5 plazas.

Valor de tasación: 7.722 €

Tipo para subasta: 7.722 €. Primera Puja: 7.800 €. Trazos: 100 €

Se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) La documentación correspondiente incluidos los títulos disponibles, podrán ser examinados en el horario de la oficina central del ICHL (de 9 a 14 horas) sita en calle Reyes Católicos, 17 Bajo - Córdoba.

b) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que constan en los expedientes las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

c) En el tipo de la subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

d) En el supuesto de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en los expedientes. En el supuesto de que los bienes no estén inscritos en el registro correspondiente, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria y en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

e) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del ICHL, con los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del RGR, advirtiendo que si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate.

f) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora, recargos del período ejecutivo y costas del procedimiento.

g) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

h) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en so-

bre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma, indicando nombre, NIF, domicilio a efectos de notificaciones, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina central del ICHL, debiendo ir acompañadas de cheque conformado con los requisitos indicados en el apartado e) o de resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL, código IBAN: ES95 0237 0210 30 9159854986, por el importe del depósito. La Mesa de Subasta sustituirá a los licitadores en estos casos, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

i) La mesa podrá realizar segunda licitación al finalizar la primera si lo juzga pertinente y/o pasar al trámite de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados sin que en ningún caso ello pueda implicar, en este último trámite, adjudicaciones de bienes por valor manifiestamente inferior al de mercado de acuerdo a sus características.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta y de la cancelación de cargas, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo 9 de la Ley de Propiedad Horizontal, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

l) Los vehículos a enajenar podrán ser inspeccionados del 3 al 7/11/2014 previa cita en el teléfono de información del Organismo.

Información:

Teléfonos: 901512080 y 957498283 Página web: www.haciendalocal.es

Córdoba, 4 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, Luis Jesús Chamorro Barranco.